

BASES DE LA 1ª VERSIÓN DEL CONCURSO LITERARIO DE PROVIDENCIA

1. Podrán participar todas las personas de 65 años y más residentes de la comuna de Providencia.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con las vivencias de ser adulto mayor o temas relacionados a la adultez mayor.
3. Los cuentos o relatos deben ser estrictamente inéditos, tener 250 palabras como máximo sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar sólo un cuento o relato, el cual se debe enviar con los siguientes datos personales: Seudónimo, Nombre Completo, Edad, RUT, Teléfono de Contacto y Correo electrónico (en caso que utilice).
5. El cuento o relato se puede enviar al correo electrónico providencialiterario@gmail.com y/o, entregarlo personalmente en un sobre cerrado en los lugares donde se dispondrán buzones de recepción:
 - CESFAM El Aguilucho (El Aguilucho 3292)
 - CESFAM Dr. Hernán Alessandri (Los Jesuitas 857)
 - CESFAM Dr. Alfonso Leng (Manuel Montt 303)
 - CECOSF Andacollo (Andacollo 1661)
 - CECOSF Marín (Marín 0520)
 - Farmacia Comunitaria (Avda. Salvador 1029)
 - Juventud Providencia (Manuel Montt 101)
 - Biblioteca Municipal (Av. Providencia 1590)
 - Espacio Mayor Diego de Almagro (Diego de Almagro 2630)
 - Espacio Mayor Juana de Arco (Juana de Arco 2007)
 - Espacio Mayor Eliodoro Yáñez (Eliodoro Yáñez 1939)
 - Espacio Mayor Santa Isabel (Santa Isabel 0850)
 - CIDES Alicia Cañas (Avda. Italia 1186)
6. El plazo de recepción se abrirá el día viernes 22 de septiembre desde las 9.00 hrs. y cerrará impostergablemente el domingo 08 de octubre del año en curso a las 23.59 hrs.
7. El Comité de selección de la Editorial Cerrojo seleccionará los 20 mejores cuentos o relatos en un plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha de cierre de recepciones (del 9 al 13/10/2017)

8. Los 20 cuentos seleccionados serán leídos en un plazo máximo de 3 días hábiles (16 al 18 de octubre de 2017), por el jurado conformado por:
 - Directora de Salud Municipal, Sra. Carmen Altimira.
 - Director CESFAM Dr. Alfonso Leng, Sr. Jorge Fernández.
 - Directora CESFAM Dr. Hernán Alessandri, Sra. Sussi Contreras.
 - Directora CESFAM El Aguilucho, Sra. Claudia Vejar.
 - Jefa Depto. Adulto Mayor, Srta. Sofía Jaña.
 - 1 Concejal de la Municipalidad de Providencia.
9. El jurado seleccionará el día 19 de octubre, los 10 mejores cuentos o relatos, de los cuales se escogerá:
 - 1º lugar,
 - 2º lugar,
 - 3º lugar,
 - 4 menciones honrosas
 - 3 menciones especiales: Premio al Talento Mayor (para autores mayores de 65 años), Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 500 caracteres, sin incluir espacios) y Premio al Talento de Barrio (ganador por votación abierta de la convocatoria).
10. Una vez elegidos los diez cuentos o relatos finalistas estos se publicarán en la página de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, sitio web www.cdsprovidencia.cl para que, en una votación abierta a través de este mismo sitio, se elija el Premio del Público.
11. Los 10 cuentos finalistas serán exhibidos en gigantografías de la comuna y libros editados por la Editorial El Cerrojo y difundidos a través de diversos medios.
12. Los premios consisten en:
 - 1º lugar: Gift Card de \$50.000 y Diploma.
 - 2º lugar: Gift Card de \$30.000 y Diploma.
 - 3º lugar: Gift Card de \$20.000 y Diploma.
 - 4 menciones honrosas: Galvanos y Diplomas.
 - 3 menciones especiales: Galvanos y Diplomas.
13. En caso de que el cuento que haya obtenido la mayor votación del público coincida con el cuento ganador del 1º, 2º o 3º lugar elegido por el jurado, éste obtendrá únicamente el premio correspondiente al lugar del concurso. En tal caso, el premio del público corresponderá y será otorgado al cuento que haya obtenido la segunda votación más alta por parte del público.
14. Los premiados serán contactados vía telefónica entre los días 20 y 23 de octubre.

15. La Ceremonia de premiación se realizará el día 25 de Octubre en lugar y horario por confirmar.
16. No se devolverán los cuentos recibidos.
17. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
18. La sola participación en el concurso, implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
19. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento o relato, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la comuna de Providencia.
20. Se reciben Consultas en **providencialiterario@gmail.com**